

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4844 SCHINDLER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas centrales de Schindler S.A., sitas en Alcobendas (Madrid), C/ Anabel Segura, 11, Centro de Negocios Albatros, Edificio C, el día 22 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2024, verificado por los auditores de la sociedad.

Segundo.- Aprobación del proyecto común de fusión por absorción de GESSEL AUTOMATITZACIO, S.A. (Sociedad Absorbida) por SCHINDLER, S.A. (Sociedad Absorbente), con la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, subrogándose en las deudas de la misma.

Tercero.- Adopción, en su caso, del acuerdo de no someter el Proyecto de Fusión al informe de experto independiente.

Cuarto.- Adopción, en su caso, del acuerdo de fusión por absorción.

Quinto.- Sometimiento de la fusión al régimen especial de neutralidad fiscal.

Sexto.- Autorización y delegación de facultades para la formalización, ejecución, protocolización y elevación a escritura pública de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derechos de los Accionistas y Acreedores:

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el Texto Íntegro del Proyecto de Fusión, así como los demás documentos a que se refiere el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

En tal sentido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7 y 46 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, tienen a su disposición en la página web los documentos relativos a la fusión, con posibilidad de descarga e impresión, y con cumplimiento de las oportunas prescripciones legales en cada caso exigidas.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones, respectivamente, a las sociedades participantes en la fusión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de

antelación al día señalado para la celebración de la Junta, tengan inscritas las acciones a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas, y, además, sean titulares, individualmente o mediante acumulación con otros accionistas, de un mínimo de 9.267 acciones. En caso de agrupación de acciones, ésta deberá acreditarse ante la sociedad mediante documento firmado por todos los accionistas que agrupen sus acciones con al menos cinco días de antelación a la fecha en que deba celebrarse la Junta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos y propuestas que, en su caso, han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 13 de agosto de 2025.- Iciar Mingo Melero, Secretaria del Consejo de Administración de Schindler, S.A.

ID: A250037931-1